



DTCI

202538500200091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 21 de 2025

Señor
ANONIMO
NO REGISTRA
@aceromora
Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado número 202518500232032 BTE 709702025
PQRS 284307 Mantenimiento ciclorruta Calle 63. Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita: *“el mantenimiento de la ciclorruta Calle 63”*.

Amablemente se informa que, consultado el Sistema de Información geográfica de la entidad -SIGIDU, este corredor hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (Avenida Mutis) y, en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; razón por la cual este tramo, se encuentra en el proceso de evaluación dentro del nuevo programa de conservación del espacio público y la ciclo infraestructura de Bogotá 2024-2027, para definir su posible intervención.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202538500200091

Información Pública
Al responder cite este número

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-02-2025 07:11:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura